



“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, VALLE VERDE - EL REFUGIO CENTRO, QUILLÓN”.

DESIGNA COMISIÓN PROVISORIA DE OBRAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2486 I

QUILLÓN, 17 AGO 2020

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2019;
2. Ficha Técnica N° 37, de fecha 18.10.2019;
3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, VALLE VERDE - EL REFUGIO CENTRO, QUILLÓN”**;
4. Decreto Alcaldicio N°4.442, de fecha 22.10.2019, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-28-LP19;
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°164/19, de fecha 23.10.2019;
7. Acta de Evaluación de fecha 26.11.2019;
8. Resolución Alcaldicia, de fecha 26.11.2019;
9. Decreto Alcaldicio N°4.998, de fecha 26.11.2019, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
10. Orden de Compra N°4366-56-SE19, de fecha 28.11.2019;
11. El contrato, suscrito con fecha 10 de diciembre de 2019, entre la empresa **SANTA SOFÍA SPA., RUT N°76.160.563-1** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-28-LP19, denominada **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, VALLE VERDE - EL REFUGIO CENTRO, QUILLÓN”**;
12. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
13. Acta de entrega de terreno con fecha 07.01.2020
14. Carta ingresada por empresa con fecha 10.03.2020, que solicita Aumento de plazo de la obra.
15. Informe Técnico 13.03.2020, que autoriza el Aumento de Plazo de la Obra.
16. Decreto Alcaldicio N° 1.345 de fecha 17.03.2020, que Aprueba Aumento de Plazo de Ejecución de Obra
17. Carta de Empresa contratista ingresada 24.08.2020, solicitando Recepción Provisoria de la Obra.
18. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
19. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, Que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde la comuna.

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2020.

1

20. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
21. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
22. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
23. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 10 de diciembre de 2019, entre la empresa **SANTA SOFÍA SPA., RUT N°76.160.563-1** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-28-LP19, denominada "**CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, VALLE VERDE - EL REFUGIO CENTRO, QUILLÓN**", por un monto de **\$59.699.102.-** (cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil, ciento dos pesos.) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **75 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **DESIGNASE,** la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO, VALLE VERDE - EL REFUGIO CENTRO, QUILLÓN**".

- ❖ **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES O QUIEN SUBROGUE**
- ❖ **DIRECTOR DE SECPLAN, O QUIEN SUBROGUE**
- ❖ **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O QUIEN SUBROGUE**
- ❖ **SECRETARIO MUNICIPAL – MINISTRO DE FE O QUIEN SUBROGUE**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

NCP/MRB/mrb
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.